

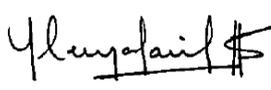
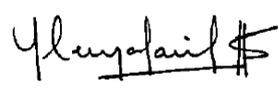
	POLÍTICA	Código:	PC01.02.07-1
	GESTION DE ACTIVOS	Versión:	01/15-01-2025
		Página:	1 de 1

Las empresas ELECTRONOROESTE, ELECTRONORTE, HIDRANDINA y ELECTROCENTRO conformantes del Grupo DISTRILUZ, que brindamos el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área de concesión otorgada por el Estado Peruano, así como actividades de generación y transmisión dentro de los límites que establece la ley, a través de nuestro Sistema de Gestión de Activos, buscamos la mejora continua de nuestros procesos y la Gestión eficaz de nuestros Activos, con una visión integrada para lograr nuestras metas y objetivos de manera sostenible y eficiente.

Por lo tanto, el Grupo Distriluz en el marco de su competencia general, establece, implementa y mantiene la presente política de gestión de activos que declara parte de su Sistema Integrado de Gestión y se compromete a:

Declaración Corporativa de la Política de Gestión de Activos:

- a. Atender de manera oportuna los requerimientos relacionados al servicio público de electricidad, cumpliendo con los estándares de calidad definidos en la normativa vigente y buscando superar las expectativas de nuestros clientes;
- b. Mejorar continuamente el desempeño de los activos, de los sistemas de información y de las personas quienes contribuyen para la ejecución y continuidad de nuestros servicios;
- c. Buscar la aplicación de las mejores tecnologías disponibles para los activos, sistemas de control y de comunicación para atender a nuestros valores de Innovación y Excelencia en el Servicio;
- d. Conocer y controlar los riesgos en los procesos y actividades que ejecutamos con enfoque en la seguridad, particularmente en lo que involucre las personas y los activos en contacto con la electricidad;
- e. Buscar un balance de costo, riesgo y desempeño en nuevas inversiones y reemplazos de activos.

<p>Elaborado por: Efraín Salas Valverde Coordinador Corp de Gestión de Activos 14 de enero de 2025</p> 	<p>Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corporativo del SIG 15 de enero de 2025</p> 	<p>Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 15 de enero de 2025</p> 
---	---	---